



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 06/2025

REUNIÓN ORDINARIA 27/05/2025

A los veintisiete días del mes de mayo de 2025, siendo las 14:15, se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Guillermo Mana, Germán Barros y Pablo de la Barrera; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Julián Parada, Daniel Origlia, Celina Martini, Gabriela Maldonado, Santiago Lovera, Pedro Ducanto y Suplentes: Cecilia Bressán y Fabián Levis; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Candelaria Perea Guzmán, Valentina Herbsommer, Luciano Mattea y Lautaro Zabala Defagot; el Consejero Graduado Titular: Jeremías Biglia; el Consejero Nodocente Titular Guillermo Doña y Suplente Jorgelina Gadea. Asimismo, se encuentra presente el Secretario General Ezequiel Tardivo. -----

Ausentes con aviso: Consejera Cecilia Ficco. -----

En primer lugar, la presidencia pone a consideración el Orden del Día y su Anexo solicitando se incorpore a tratamiento, como tema 18l, el Expediente N°146.687 – 1, de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales y una nota de la Asociación Trabajadores Universidad de Río Cuarto, como Nota 4. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con las incorporaciones mencionadas. -----

Seguidamente, pone a consideración el Acta de la sesión del 13 de mayo de 2025, la que es aprobada por unanimidad. -----

- INFORME RECTORA -----

En primer lugar, la Rectora da lectura al comunicado oficial de la UNRC referido a la investigación iniciada por la Fiscalía federal en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, cuyos hechos son de público conocimiento, en el cual se indica que el día 14 de mayo de 2025 se solicitó al Fiscal federal, Dr. Rodolfo Cabanillas, un informe sobre la causa que tramita la Fiscalía relacionada con docentes, investigadores y otras personas vinculadas a la institución. El día 22 de mayo de 2025, se recibió la respuesta de la Fiscalía y se procedió a notificar a las diferentes áreas, incluyendo a la Facultad y al CONICET. Al mismo tiempo, se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad que, a la luz del informe de la Fiscalía, indique los pasos a seguir institucionalmente. Luego de la lectura, Rovera aclara que, con el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, avanzaron de manera articulada, consensuando intervenciones y procedimientos. Siempre, y de acuerdo con su rol, han actuado con el mayor resguardo tanto de la UNRC y como del CONICET, cuidando la integridad y los derechos de las personas, pero fundamentalmente resguardando las instituciones. -----

Por otro lado, informa que del 2 al 6 de junio del corriente se realizará la Semana de la Vinculación Tecnológica 2025, para dar continuidad a la visibilización de las acciones de vinculación tecnológica que se impulsan en las instituciones universitarias públicas que integran el sistema. El día 4 de junio va a haber una actividad presencial en la sede del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), referida a los diez (10) años de la creación de la Comisión de Vinculación Tecnológica. -----

Informa también que el 3 de junio se realizará la reunión del Comité Ejecutivo del CIN. -----

Por último, la Rectora se refiere al Proyecto de Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria que ha elaborado el CIN conjuntamente con las federaciones y organizaciones de trabajadores docentes y nodocentes de las universidades y la Federación Universitaria Argentina, que trae a modo de informe porque lo recibió luego de cerrado el Anexo al Orden del Día de la fecha, pero lo pone a consideración y, si hay de acuerdo, este Consejo puede adherir al mismo. A continuación,



lee una síntesis que elaboraran conjuntamente con el Prof. Gastón Chiesa, Secretario Económico de la UNRC, dado que el proyecto es muy extenso. -----

De la síntesis se destaca: *Este proyecto de ley tiene como objetivo garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de las Universidades Nacionales Argentinas. Se propone ampliar la inversión educativa para alcanzar una serie de objetivos estratégicos para el sistema universitario nacional. El nuevo proyecto establece la fuente de financiación sin crear nuevos impuestos ni generar déficit fiscal en el Estado Nacional e implica una reorientación de prioridades de política pública, dándole un mayor énfasis a la educación superior.* -----

El proyecto plantea como objetivos prioritarios: fortalecer el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, mejorar la situación salarial de los trabajadores ante la pérdida de ingresos, fortalecer la infraestructura y equipamiento, mantenimiento y mejora en investigación y extensión, nuevas carreras estratégicas e internacionalización de la enseñanza y fortalecer el bienestar estudiantil y el sistema de becas para una educación igualitaria e inclusiva. Inversión destinada a programas de becas estratégicas y de estudio para el nivel universitario y preuniversitario, entre otros. -----

Menciona como puntos de interés del proyecto: *garantizar el financiamiento, aumento progresivo de la inversión, recomposición salarial docente y nodocente, garantizar anualmente el monto para gasto de funcionamiento, creación de un fondo para carreras estratégicas y mejoras al actual sistema de becas.* -----

Finalizada la lectura de la síntesis, la Rectora mociona que se adhiera al Proyecto de Ley. El Decano Cristian Santos apoya la moción. Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad adherir al Proyecto de Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria, elaborado por el CIN conjuntamente con las federaciones y organizaciones de trabajadores docentes y nodocentes de las universidades y la Federación Universitaria Argentina. -----

- NOTAS ENTRADAS -----

1) ATURC solicita suspensión del tratamiento por parte del Consejo Superior del Expediente N°132.554, recursos jerárquicos contra Resolución Rectoral N°073/25. -----

2) Agente Nodocente Ana SCANDURA solicita suspensión del tratamiento por parte del Consejo Superior del Expediente N°132.554, recursos jerárquicos contra Resolución Rectoral N°073/25. -----

3) Agente Nodocente Vanesa PEREZ GARCÍA solicita suspensión del tratamiento por parte del Consejo Superior del Expediente N°132.554, recursos jerárquicos contra Resolución Rectoral N°073/25. -----

Se informa que las tres (3) notas están vinculadas con un tema que cursa en el Expediente N°132.554 que está a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

Se da lectura por presidencia a la nota de ATURC en la cual solicita la suspensión del tratamiento de los recursos jerárquicos que se tramitan en el Expediente N°132.554, fundamentando que el Consejo Superior no es el órgano facultado para la toma de decisiones que competen a la interpretación del Convenio Colectivo 366/06, sino las paritarias de nivel particular y general. Seguidamente, la Rectora informa que las otras dos (2) notas hacen propio lo solicitado por la Asociación Sindical. -----

Se acuerda que las notas pasen a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, donde se está analizando el Expediente N°132.554. -----

- ASUNTOS ENTRADOS -----

1.- Expediente N°148.187 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°081/25. Situación planteada por el padrón del Claustro Graduados – Elecciones de renovación Consejeros Directivos y Superiores 2025. -----

Se da lectura a la Resolución Consejo Directivo N°081/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria por presidencia. -----

A continuación, el Decano Rosendo Liboá menciona que hubo un desfase con la llegada del Expediente al Consejo Superior, ya que se tomó conocimiento del tema en la sesión pasada, a raíz de una nota del Consejero Julián Parada. -----



El Consejero Santiago Lovera destaca la importancia que la nota haya sido fortalecida por una Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, lo que da mayor validez a lo debatido en la sesión anterior.

2.- Expediente N°147.270 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°006/25. Situación planteada por la inseguridad que afecta al Vivero.

Se da lectura por presidencia a la Resolución Consejo Directivo N°006/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en la cual se denuncia la constante sustracción de elementos de trabajo y daños en las instalaciones del sector. Se destaca que, a pesar de las medidas de seguridad implementadas, tales como colocación de rejas, candados, puertas dobles y alarma, la situación continúa. Además, se plantea que, al estar el Vivero aislado del resto de las edificaciones de la UNRC, la constante intromisión de gente con fines de robo representa un riesgo también para las personas que trabajan y/o asisten al lugar.

El Decano Rosendo Liboá menciona que ya ha traído este tema al Consejo Superior e hizo referencia al mismo también durante la sesión pasada, cuando el Secretario de Coordinación Técnica y Servicios presentó el Sistema Guardia Activa. Menciona que, por su ubicación bastante aislada, el Vivero en los últimos tiempos ha sufrido cuantiosos saqueos. Destaca que es un área que no es solo el Vivero de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sino que se hacen tareas de extensión, hay una cocina del PEAM, concurren escuelas, hay una serie de actividades que requieren que el Vivero esté funcionando. También están trabajando con docentes de Educación Especial de la Facultad de Ciencias Humanas, reformulando un proyecto para que participen personas con discapacidad, pero muchas actividades pueden ser afectadas por los saqueos. Además, hay temor de docentes y personal que llegan muy temprano o se retiran muy tarde producto de la situación de inseguridad. Liboá finaliza su presentación expresando que traen el tema a este órgano de gobierno para que se conozca y se realicen eventuales aportes, agregando Luego de un breve intercambio de opiniones, se dispone que se remitan las actuaciones a la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios como insumo de análisis para la Comisión que está trabajando en las actividades por la seguridad del Campus.

3.- Expediente N°147.007 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°045/25. Propuesta para la designación de Prof. del Mag. Daniel TOURN como Profesor Consulto.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza.

4.- Expediente N°137.298 – 3 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°149/25. Servicio a Terceros ofrecido por el Departamento de Física.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución N°149/25 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó el Servicio a Terceros ofrecido por el Departamento de Física Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, que se detalla en el Anexo de dicha Resolución.

5.- Expediente N°147.939 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación de Consejeros Directivos por renuncia.

Se informa que se han producido la renuncia del profesor Guillermo Bagnis al cargo de Consejero Directivo Docente Titular de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; por tanto, se deben hacer las correspondientes designaciones según el orden de prelación de la lista de candidatos.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba designar a Rita PEREYRA y a Ramiro Andrés MARTÍNEZ como Consejero/a Directivo/a Docente Titular y Suplente, respectivamente, de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, según informe de la Secretaría General obrante a fojas 6 del Expediente N°147.939.

6.- Expediente N°144.824 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°162/25. Ejecución del Presupuesto Año 2024.

Se toma conocimiento de la Resolución N°162/25 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional.



7.- Expediente N°148.218 – Rectorado – Solicitud de Declaración de Interés Institucional de la participación de Abriendo Surcos en el 35th Internacional Folk Dance Festival (Turquía) y 10th Internacional Folk Dance Festival (Chipre). -----

Se de lectura a la solicitud por presidencia, en la cual se informa que el Grupo Abriendo Surcos, en el marco de su cincuenta aniversarios, representará oficialmente a la Argentina en estos eventos. Los mismos *promueven el acercamiento entre los pueblos a través del conocimiento y revalorización de su patrimonio cultural más puro, "el folklore"*. Además, indica la solicitud que participarán docentes, nodocentes y estudiantes de esta Universidad Nacional. -----

Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba declarar de Interés Institucional la participación del Grupo Abriendo Surcos representando oficialmente a la República Argentina en el 35th Internacional Folk Dance Festival, que se realizará en Samsun (Turquía) del 16 al 26 de julio del corriente y en el 10th Internacional Folk Dance Festival, que se realizará Beyarmudu (Norte Chipre) del 27 de julio al 3 de agosto del corriente. -----

8.- Expediente N°148.220 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Donaciones, Prof. Luis Exequiel IBARRA. -----

Se informa por presidencia que se trata de la donación de una cabina de bioseguridad y una de flujo laminar, adquiridos con subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC, que serán utilizado en el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales. Se ha incorporado la correspondiente documentación. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba aceptar la donación del Prof. Luis Exequiel IBARRA de los bienes de capital consignados en las Fichas de Donación a fojas 3 y 6 del Expediente N°148.220, bajo su responsabilidad patrimonial. -----

9.- Expediente N°148.219 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Donaciones, Prof. Sabrina Guadalupe IBAÑEZ. -----

Se informa por presidencia que se trata de la donación de una cabina de flujo laminar, adquirido con subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC, que será utilizado en el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales. Se ha incorporado la correspondiente documentación. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba aceptar la donación de la Prof. Sabrina Guadalupe IBAÑEZ del bien de capital consignado en la Ficha de Donación a fojas 3 del Expediente N°148.219, bajo su responsabilidad patrimonial. -

10.- Expediente N°143.850 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Recurso Jerárquico del aspirante Patricio H. PRESTIA contra la Resolución Rectoral N°856/24. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento. ----

11.- Expediente N°148.159 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°95/25. Renuncia condicionada de la Prof. Sonia Noemí CURTI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Sonia Noemí CURTI a su cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de junio de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

12.- Expediente N°145.339 – Facultad de Agronomía y Veterinaria - Res. CD N°087/25. Renuncia definitiva de la Prof. Karina Ivana TIRANTI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia de la Prof. Karina Ivana TIRANTI al cargo de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Patología Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello a partir del 1 de junio del corriente año y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----



13.- Expediente N°148.162 – Secretaría General – Acta N°02/2025 Paritaria Docente. -----

El Secretario General presenta el Acta, la cual aborda los siguientes temas: 1) Expediente N°138.047. Situación docentes Facultad de Ciencias Humanas, Demarchi y Galimberti; 2) Modificación al Régimen de Franquicias y Licencia docentes de la UNRC. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente y de igual modo, se aprueba homologar el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N°02/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector Docente, la que obra como Anexo de la correspondiente Resolución.

14.- Expediente N°147.477 – Secretaría General – Actas N°2 y N°3 Paritaria Nodocente. -----

Las Actas son presentadas por el Secretario General. El Acta 02/2025 trata los siguientes temas: 1) Ratificación Actas Acuerdo correspondiente a los Expedientes N°146.544, N°146.050, N°147.528, N°147.601, N°146.303, N°144.222-1, N°146.343, N°147.466; 2) Reducción horaria trabajadores contratados – Artículo 75° CCT 366/06; 3) Expediente N°145.879, 4) Expediente N°146.070; 5) Expediente N°146.895; 6) Expedientes N°143.865 y N°143.866; 7) Interpretación sobre notificación de ampliación de dictamen del Jurado; 8) Expediente N°139.954 y 9) Licencia Especial para rendir pruebas de oposición en concursos internos o generales. -----

Por su parte el Acta N°03/2025 trata: 1) Concursos Nodocentes Familiares Agrupamiento Administrativo – Empate en puntos en el Orden de Mérito y 2) Régimen de Concursos: interpretación sobre publicación de llamados. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente y de igual modo, se aprueba homologar los Acuerdos Paritarios correspondientes a las Actas N°02/2025 y N°03/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector Nodocente, las que obran como Anexo de la correspondiente Resolución. -----

15.- Expediente N°145.132 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°89/25. Propuesta de designación de la Prof. Yamili Salma FAIAD como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

16.- Expediente N°146.744 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°90/25. Propuesta de designación del Prof. Alejandro Daniel FUNES como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

17.- Expediente N°146.909 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°105/25. Propuesta de designación del Prof. Daniel Mario LASHERAS como Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

18.- Expediente N°146.987 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°106/25. Propuesta de designación del Prof. Javier Héctor Ceferino BRUSASCA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

18a.- Expediente N°147.104 – 1 – Secretaría General – Designación de Consejeros Directivos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, por renunciaciones. -----

Se informa que se han producido las renunciaciones de las estudiantes María Eugenia Nebbi y María del Rosario Reynoso al cargo de Consejera Directiva Titular y Consejera Directiva Suplente, respectivamente, de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; por tanto, se deben hacer las correspondientes designaciones según el orden de prelación de la lista de candidatos. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente y de igual modo, se aprueba designar a Salvador GAYOSO CORIA y a Daniel Cristian VARGAS como Consejero Directivo Titular y Consejero Directivo Suplente, respectivamente, por el Claustro Estudiantes de la Facultad de



Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, según informe de la Secretaría General obrante a fojas 9 del Expediente N°147.104-1. -----

18b.- Expediente N°148.251 – Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales – Convocatoria a Prácticas Socio Comunitarias (PSC 2025 – 2026). -----

Se concede la palabra a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales, Prof. Marcela Daniele, quien menciona que con esta Convocatoria se van a intensificar las acciones de divulgación, de acercarse a las carreras donde no hay PSC para que pueda haber mayor cantidad de presentaciones. Menciona que se han puesto en contacto con otras universidades para conocer sus experiencias sobre este tema. Fundamentalmente lo que se busca es dar mayor acompañamiento y jerarquizar las PSC. Respecto a la evaluación la idea es, además de los evaluadores pares, invitar a evaluadores externos para tener otro aporte. En relación con el presupuesto, Daniele menciona que los proyectos seleccionados podrán acceder a un financiamiento de hasta ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) cada uno. La duración prevista para cada proyecto es de dos (2) años, con rendición anual y con posibilidad de ampliar el presupuesto para el segundo año. -----

Luego de la presentación, se aprueba el tratamiento sobre tablas por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba la Convocatoria de Prácticas Socio Comunitarias (PSC 2025-2026) que obra a fojas 2 a 6 del Expediente N°148.251. -----

18c.- Expediente N° 146.633 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N° 192/25. Propuesta para que se otorgue el Título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Río Cuarto al Dr. Ricardo GIL LAVEDRA. -----

Se concede la palabra al Decano Cristian Santos quien informa que el Dr. Lavedra es una de las personas que integró el juicio a las Juntas militares de la última dictadura cívico – militar argentina, del que este año se cumplen cuarenta (40) años. Ello, además de una extensa trayectoria a nivel jurídico y político. Seguidamente, se le concede la palabra al estudiante Manuel Armendariz del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, uno de los autores de la iniciativa, quien destaca el juicio a las Juntas como un hecho paradigmático en la historia argentina. Expresa que cuando se cumplen 40 años del Juicio y se ponen en tela de juicio si se actuó correctamente, una manera de evitar ese negacionismo es este reconocimiento. Destaca los aportes de Gil Lavedra en la Justicia argentina en temas de género, disidencias y ambiente y su participación en defensa de la Educación Pública. -----

Pasándose a votación se aprueba por unanimidad admitir el trámite y conformar la Comisión Ad Hoc que deberá analizar los méritos del Dr. Ricardo GIL LAVEDRA para que se le otorgue el Título de Doctor *Honoris Causa* de la UNRC. Dicha Comisión queda integrada por: *Presidente:* Decano Rosendo LIBOÁ. *Integrantes:* Consejero Graduado Jeremías BIGLIA y Consejera Estudiante Valentina HERBSOMMER. -----

18d.- Expediente N°148.225 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Municipalidad de La Carlota. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Municipalidad de La Carlota, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 3 y 4 del Expediente N°148.225. -----

18e.- Expediente N°148.182 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°100/25. Renuncia condicionada de la Prof. Rita Ester MALDONADO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Rita Ester MALDONADO a su cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de junio de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----



18f.- Expediente N°145.263 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°092/25. Renuncia condicionada del Prof. Raúl Ernesto YACIUK. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Raúl Ernesto YACIUK a su cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Patología Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, a con efectos al 15 de mayo de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

18g.- Expediente N° 146.076 – Facultad de Ciencias Humanas - Res. CD N°124/25. Renuncia definitiva de la Prof. Isabel GUALTIERI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Isabel María GUALTIERI al cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Semi-Exclusiva, dependiente del Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de junio de 2025 y por acogerse al beneficio de la Jubilación. -----

18h.- Expediente N°132.429 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°089/25. Reglamento de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

18i.- Expediente N°147.277 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°166/25. Propuesta de designación de la Prof. Andrea del Valle MAERO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

18j.- Expediente N°80.663 – Secretaría de Bienestar – Informe Comisión de Interpretación y Reglamento. Reglamento para la provisión de cargos para los Establecimientos Educativos Preuniversitarios. -----

Se da lectura al Informe de la Comisión, el cual luego del pertinente análisis y considerando que se realizaron las ampliaciones de fundamentos a las modificaciones propuestas en el proyecto presentado, aconseja la aprobación. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba dejar sin efecto la Resolución Consejo Superior N°143/06 y aprobar el Reglamento para la provisión de cargos docentes de maestra/o maternal, maestra/o jardinera/o, maestra/o de currículas especiales y profesional de apoyo efectivos y suplencias y su permanencia en el cargo, para los Establecimientos Educativos Preuniversitarios Jardín Maternal Rayito de Sol y Jardín de Infantes Rosario Vera Peñaloza, dependientes de la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de Río Cuarto, obrante a fojas 143 a 162 el Expediente N°80.663. -----

18k.- Expediente N°121.300 – Secretaría Económica – Informe Comisión de Presupuesto y Obras Públicas. Monto de Viáticos. -----

La Rectora expresa que este tema surge a partir de una solicitud de los Consejeros Nodocentes. Seguidamente, lee la propuesta elaborada por la Comisión con la participación del Secretario Económico de la UNRC, Prof. Gastón Chiesa, en la cual se destaca que dicha propuesta surge de revisar: la evolución de la inflación del período mayo 2024 a abril 2025, la evolución de los valores históricos asignados como viáticos, el valor del sueldo básico de Ayudante de Primera con dedicación Exclusiva a mayo de 2025, tomado como base comparativa y dividido por veinte (20) días hábiles. Por lo expuesto, la Comisión aconseja actualizar el valor del viático diario para Autoridades, Docentes y Nodocentes al monto de pesos cuarenta mil (\$40.000) y actualizar el viático por alojamiento para pernoctación al monto de pesos sesenta mil (\$60.000). -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas detallada en el párrafo anterior. -----



DESPACHOS

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos

19.- Expediente N°146.839 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Ana Eugenia MONTEBELLI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Simple.

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Ana Eugenia MONTEBELLI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión.

20.- Expediente N°146.837 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Marcela Alicia TAMAGNINI como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva.

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Marcela Alicia TAMAGNINI como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión.

21.- Expediente N°145.247 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación del Prof. Emiliano FORESTO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva.

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Emiliano FORESTO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Biología Agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión.

22.- Expediente N°146.492 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de la Prof. Fátima BÉCHER QUINODÓZ como Profesora Adjunta Efectiva con Dedicación Simple.

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Fátima BÉCHER QUINODÓZ como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Simple, en el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión.

23.- Expediente N°147.275 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de la Prof. Ana Cecilia LIAUDAT como Profesora Adjunta Efectiva con Dedicación Semi-Exclusiva.

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Ana Cecilia LIAUDAT como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semi-Exclusiva, en el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión.

Comisión de Bienestar

24.- Expediente N°146.910 – Consejo Superior – Situación becarios ante la no conformación de mesas de exámenes por paros.

Se da lectura por presidencia al Despacho, donde se expresa que la situación planteada está dentro de las atribuciones de la Comisión de Becas de la UNRC. Por tanto, aconseja el archivo de las actuaciones.

Pasándose a votación se aprueba el Despacho de la Comisión de Bienestar por unanimidad.

Comisión de Interpretación y Reglamento

25.- Expediente N°139.164-1 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco.Qs. y Naturales - Reglamento de las obligaciones de los becarios de investigación de colaborar en actividades de docencia en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco.Qs. y Naturales.

Se da lectura por presidencia al Despacho de la Comisión, el cual considerando que el Reglamento propuesto se encuadra dentro de las normas establecidas por este Consejo Superior, aconseja la aprobación.

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Consejo Directivo N°145/25 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco.Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó el Reglamento de las obligaciones de los becarios de investigación de colaborar en actividades de docencia en el ámbito de la dicha Facultad.



26.- Expediente N°147.896 - Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Proyecto "Régimen de Cursos, Seminarios y Talleres Extracurriculares de Posgrado". -----

Se da lectura por presidencia al Despacho de la Comisión, el cual considerando que es necesario contar con una norma que establezca el procedimiento para los Cursos, Seminarios y Talleres Extracurriculares de Posgrado, en todas las unidades académicas, aconseja la aprobación. -----

Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado por la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta Universidad Nacional denominado "Régimen de Cursos, Seminarios y Talleres Extracurriculares de Posgrado" que como Anexo I (Procedimiento Académico) y Anexo II (Procedimiento Administrativo) forman parte integrante de la Disposición N°102/2025 de la citada Secretaría y que obra a fojas 2 a 5 del Expediente N°147.896. -----

Se continúa con el tema ingresado sobre tablas -----

181.- Expediente N°146.687 - 1 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°174/25. Preocupación por la crítica situación del Sistema Público Universitario y la Ciencia Argentina. -----

Se da lectura por presidencia a la Resolución N°174/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, en la cual considerando: el estancamiento de los salarios, como las condiciones socio-económicas del país afectan a la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario, el vaciamiento científico – tecnológico y que resulta imperioso el tratamiento de una nueva Ley de Financiamiento Universitario, advierte una vez más sobre la creciente preocupación por la crítica situación del Sistema Público Universitario y la Ciencia Argentina, reclama al gobierno nacional el tratamiento de una nueva Ley de Financiamiento Universitario y solicita al Consejo Superior que apoye la iniciativa del CIN. -----

Finalizada la lectura, la Rectora agrega que lo expresado por la Resolución Consejo Directivo N°174/25 está en consonancia con la adhesión que realizó este órgano de gobierno a Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria del CIN. Por su parte, el Decano Germán Barros destaca que la Resolución surge por iniciativa de estudiantes de diferentes agrupaciones políticas que están en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales. Además, hace hincapié en cómo está afectando la falta de presupuesto no solo a las actividades de posgrado sino al grado de manera directa. -----

Se toma conocimiento. -----

Se continúa con la Nota ingresada sobre tablas. -----

4) ATURC informa sobre la Jornada de Visibilización que se realizará el miércoles 28 de mayo a partir de las 11:00 en la plaza central de Río Cuarto, con cese de actividades a partir de dicho horario. Esta medida se enmarca en el plan de lucha en defensa de la Educación Pública con el que el Frente Sindical Universitario (FATUN, CIN y FUA) ha decidido visibilizar la presentación de la Ley de Financiamiento Universitario. -----

Se lee por presidencia la nota. La Rectora agrega que está en marcha la Resolución que va a dar el marco a ese cese de actividades, para permitir a los trabajadores participar. Además, se suma a este contexto de visibilización, una iniciativa del Centro Científico Tecnológico Córdoba para dar lectura a un documento, también en la plaza Roca. -----

Siendo las 16:17 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

[Handwritten signature]
S. Barros

[Handwritten signature]
Luisito Zabalza
Defegaf

[Handwritten signature]
S. Barros

[Handwritten signature]
Dr. Pablo M. de la Barra
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.

[Handwritten signature]
F. LEVIS

[Handwritten signature]
S. Barros

[Handwritten signature]
S. Barros, G.

[Handwritten signature]
G. BARROS 9

[Handwritten signature]
Valentina
Herbssommer

[Handwritten signature]
S. Barros

[Handwritten signature]
Lucio

[Handwritten signature]
Marta Landolina
Pereza Guzman